

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca, veintisiete (27) de agosto dos mil veinte (2020)

PROCESO: 2018-248

Conforme la solicitud del apoderado de la parte actora, tramítese la renuncia presentada por el abogado ALBA LUCIA MUÑOZ PEDRAZA, como apoderado judicial del demandante, en la forma y términos del poder que le fue conferido

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 85 hoy 28 DE GOSTO DEL 2020

El secretario,